

	CERTIFICACIONES	PA-GTH-FR-04	
		Versión:	2.0
		Fecha:	09/04/2024

PROCESO DE SELECCIÓN No. SAMC-012-2026

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO SOBRE LA VIA NACIONAL CALLE 8VA ENTRE CARRERAS 2DA Y 3RA EN EL MUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMARCA”

LIMITACIÓN A MIPYME

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en la Invitación Publica, se recibieron las siguientes solicitudes de limitación:

- GRUPO ADEM SAS NIT. No. 902.099.697-0

El solicitante adjuntó: Mensaje desde el correo electrónico ademsas26@gmail.com, de fecha 14 de octubre de 2026, donde solicita limitación a Mipymes Departamento de Cundinamarca, certificación suscrita por la persona jurídica y contador. Allega los siguientes documentos: copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá (de fecha 10 de octubre de 2026) y documentos del Contador Público. Tamaño empresarial: Microempresa.

- PROADI ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT. No. 901.180.057-9

El solicitante adjuntó: Mensaje desde el correo electrónico gerencia@proadi.co, de fecha 14 de octubre de 2026, donde solicita limitación a Mipymes Departamento de Cundinamarca, certificación suscrita por la persona jurídica y contador. Allega los siguientes documentos: copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio de Bogotá (de fecha 03 de octubre de 2026) y documentos del Contador Público. Tamaño empresarial: Microempresa.

Por lo anterior se acepta la solicitud de **LIMITAR** el presente proceso de selección de menor cuantía No. **SAMC-012-2026** a **MYPIMES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA INCLUIDA BOGOTÁ**, teniendo en cuenta como criterio las peticiones allegadas.

Dada en Susa, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO PABLO TORRES ROMERO
Jefe Oficina Jurídica Municipio de Susa

Carrera. 4 No. 6-07 Susa Cundinamarca •Código postal área urbana 250630 •Código postal área rural 250637•Teléfono celular:3219266095• Email: alcaldia@susa-cundinamarca.gov.co
contactenos@susa-cundinamarca.gov.co

www.susa-cundinamarca.gov.co